

¿ABOLICIONISMO O REGLAMENTARISMO? APORTES DE LA ANTROPOLOGÍA FEMINISTA PARA EL DEBATE LOCAL SOBRE LA PROSTITUCIÓN

*Deborah Daich**

Resumen

La problemática de la prostitución implica una serie de debates respecto de si debe ser reglamentada como trabajo sexual, prohibida y penalizado su ejercicio, o abolida del sistema social. Nuestro país tiene, desde el año 1936, una posición abolicionista que actualmente constituye el discurso hegemónico en el debate sobre la prostitución.

La prostitución es problemática en sí misma porque condensa varios significados, porque habla de un diverso mercado sexual en el que diferencias de clase, etnia y género, se conjugan en distintas combinaciones dando lugar a innumerables escenarios. Reconocer la diversidad de situaciones posibles no implica desconocer que las diferencias atribuidas a varones y mujeres pueden transformarse, en cada uno de esos escenarios, en diferencias de poder y desigualdad. Pretendo reflexionar aquí, a partir de una serie de experiencias de trabajo de campo, acerca de las contribuciones que la antropología feminista puede brindar para el debate público respecto de la prostitución.

Palabras clave: Prostitución; Abolicionismo; Reglamentarismo; Antropología; Feminismo

ABOLITIONISM OR REGLAMENTARISM? CONTRIBUTIONS OF FEMINIST ANTHROPOLOGY TO THE LOCAL DEBATE ON PROSTITUTION

Abstract

The issue of prostitution involves a series of debates over whether it should be regulated as sex work, prohibited and penalized, or abolished. Our country has, since 1936, an abolitionist position, which constitutes the hegemonic discourse on the debate about prostitution. Prostitution itself is problematic because it condenses several meanings and because it speaks of a vast and diverse sex market in which differences of class, ethnicity and gender come together in different combinations to give rise to countless scenarios. To recognize this diversity doesn't imply ignoring the fact that differences assigned to men and women can be transformed, in each of these scenarios, in power differences and inequalities. Thus, in this paper, and based on a series of fieldwork experiences, I aim to reflect on the ways in which feminist anthropology can contribute to public debate on prostitution.

Key words: Prostitution; Abolitionism; Reglamentarism; Anthropology; Feminism

* Doctora de la Universidad de Buenos Aires con orientación en Antropología Social. Investigadora Asistente del CONICET. Integrante de la Colectiva de Antropólogas Feministas (CAF) del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Dirección electrónica: deborahdaich@yahoo.com.ar. Fecha de realización: mayo de 2011. Fecha de recepción: junio de 2011. Fecha de aprobación: enero de 2012.

ABOLICIONISMO OU REGLAMENTARISMO? CONTRIBUIÇÕES DA ANTROPOLOGIA FEMINISTA PARA O DEBATE LOCAL SOBRE A PROSTITUIÇÃO

Resumo

A problemática da prostituição implica em uma série de debates sobre se deve ser regulamentada como trabalho sexual, proibido e penalizado o seu exercício, ou abolido do sistema social. Nosso país tem, desde o ano 1936, uma posição abolicionista que constitui o discurso hegemônico no debate a respeito da prostituição. A prostituição é problemática em si mesma porque condensa vários significados, porque fala de um mercado sexual no qual as diferenças de classe, etnia e gênero se conjugam em diferentes combinações para dar lugar a inumeráveis cenários. Reconhecer a diversidade de situações possíveis não implica em desconhecer o fato de que as diferenças atribuídas a homens e mulheres podem transformar-se, em cada um desses cenários, em diferenças de poder e desigualdade. Assim, neste artigo, e a partir de uma série de experiências de trabalho de campo, pretendo refletir sobre as contribuições com que a antropologia feminista pode brindar ao debate público sobre a prostituição.

Palavras chave: Prostituição; Abolicionismo; Reglamentarismo; Antropologia; Feminismo

INTRODUCCIÓN

En junio del año 2010 tuvo lugar un interesante Encuentro Internacional sobre Violencia de Género en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Una de las conferencias magistrales estuvo a cargo de Catherine MacKinnon, reconocida militante feminista en contra de la pornografía y la prostitución, y prestigiosa Profesora de Derecho. Su conferencia, intitulada “Trata, prostitución e inequidad en perspectiva internacional”, fue atentamente escuchada por un auditorio multitudinario. Comenzó su exposición sosteniendo que nadie defiende el tráfico ni la inequidad pero, en cambio, sí hay quienes defienden la prostitución. Habló de una serie de distinciones que suelen hacerse cuando se abordan estas temáticas: prostitución infantil *versus* adulta, a puertas cerradas *versus* en la calle, prostitución legal *versus* ilegal, voluntaria *versus* forzosa, prostitución *versus* trata; para concluir afirmando que dichas distinciones eran ideológicas. Para MacKinnon, no hay diferencia entre prostitución y trata, no existe la prostitución voluntaria y bajo ningún concepto puede pensarse a la prostitución como trabajo sexual, incluso sostuvo que la prostitución representa una violación serial. Para MacKinnon, así como para otras teóricas feministas como Pateman y Overall,¹ la sexualidad está en la base de la desigualdad de género, y cuando piensan en sexualidad es ligándola a la construcción de la identidad y la subjetividad. Por ello, sostienen que con la prostitución no se compra un servicio sexual sino a la mujer misma; lo que se compra, sostuvo MacKinnon en la conferencia, no es un servicio sino “*you do what I say*”.

En el mismo Encuentro, durante un panel sobre violencia sexual, María Luisa Maqueda Abreu, Profesora de Derecho de la Universidad de Granada, sostuvo que no debía verse a todas las mujeres en prostitución como víctimas y advirtió sobre los recaudos que debían tomarse al momento de hablar sobre trata de personas con fines de explotación sexual ya que muchas mujeres llevan adelante proyectos migratorios propios entre los que puede caber el ejercicio de la prostitución. Su postura frente a esta temática, y concretamente sus dichos en el panel, generaron el murmullo de un auditorio mayoritariamente abolicionista y que había aplaudido efusivamente, el día anterior, a una aguerrida MacKinnon. Silvia Chejter, socióloga de la Universidad de Buenos Aires,

compartía el mencionado panel con la española y apenas ésta terminó su exposición, pidió la palabra para prontamente alinearse con la postura de MacKinnon y sostener que no se podía hablar de libre elección por cuanto las mujeres que se prostituyen lo hacen en un contexto de vulnerabilidad social que influye en su supuesto consentimiento. Lamentablemente el formato del panel no contemplaba la posibilidad de un amplio debate y entonces no lo hubo. Seguramente Maqueda Abreu habría tenido varios argumentos para presentar ya que, para esta feminista, la afirmación “la prostitución libre no existe” es también una cuestión ideológica. Para Maqueda Abreu, es posible pensar la prostitución como trabajo sexual y, más importante aún, es necesario no invisibilizar a las trabajadoras sexuales auto-organizadas quienes reivindican su dignidad como trabajadoras y, en tanto sujetos de derechos, reclaman por condiciones laborales dignas. Pero, al finalizar el panel, lo que quedó flotando en el ambiente fue la crítica a la extensión de las relaciones prostituyentes que realizó Chejter, quien terminó su intervención con una interpelación emotiva a la audiencia presente: “¿en qué mundo queremos vivir?”

Estas dos microescenas, la elección de la figura de MacKinnon como figura principal del evento y la intervención de Silvia Chejter frente a la postura disidente, son un indicio de lo fuerte que es el abolicionismo en la arena local y de la resistencia que en ella impera respecto de la apertura del diálogo hacia otras posturas. Tal vez pueda decirse que en la batalla local por la hegemonía discursiva (en el debate acerca de la prostitución),² posturas más cercanas a un reglamentarismo *aggiornado* y las que reivindican el reconocimiento del trabajo sexual, llevan las de perder. ¿Cómo puede la antropología feminista contribuir a dicho debate?

I

Respecto de la prostitución, Argentina tiene, desde el año 1936, una posición abolicionista. A fines de ese año fue sancionada la ley de profilaxis de enfermedades venéreas, dirigida a proteger la salud pública y, de acuerdo con algunos legisladores de la época, la libertad y dignidad de las personas. Con ella, la prostitución a título personal y sin autorización estatal dejó de ser delito, y se penalizó el establecimiento de locales donde se ejerza o incite la prostitución así como a quienes los regenteen. Si bien la letra de la ley sostiene que su objetivo es la organización de la profilaxis de las enfermedades venéreas y su tratamiento sanitario en todo el país, no fueron sólo esos los objetivos pensados por los legisladores. Así, en la discusión parlamentaria la propuesta de incorporar los artículos que se refieren a la prostitución fue justificada en la necesidad de “dignificación humana, de igualdad de los sexos, de verdadero feminismo, abolición de la más ominosa de todas las esclavitudes”,³ siendo el fin último la erradicación de la “trata de blancas”. Si bien el tráfico de mujeres para fines de explotación sexual no era nuevo, para los años 30 el tema estaba, con el escándalo del *Zwi Migdal*,⁴ claramente en el candelero. La prostitución organizada se había convertido en un agobio tal –sostiene Donna Guy– que la ley de profilaxis se había promulgado “(...) con la esperanza de que las redes de rufianes y regentas desaparecieran” (Guy, 1994:166).

El modelo abolicionista, dice Mariana Pucciarello (2007), propugna que la prostitución carezca de todo tipo de reconocimiento en el mundo jurídico de forma tal de desalentar y erradicar la actividad, está relacionado con la defensa de la dignidad de las personas, no penaliza a la persona que se prostituya pero sí a quienes lucren con su explotación sexual. Así pues, desde comienzos del siglo XX y con un criterio abolicionista, nuestro país respeta la prostitución independiente y pena la explotación de la prostitución ajena. Subsisten, sin embargo, algunas regulaciones locales, como las contravenciones o los códigos de faltas⁵ que, enmarcadas en el poder de policía, habilitan la discrecionalidad policial y, en la práctica, la penalización de las mujeres en prostitución.

La constante represión policial que han sufrido y sufren todavía hoy las prostitutas, la desaparición de mujeres –secuestradas por redes de trata con fines de explotación sexual–, y otros hechos de violencia llevaron a una serie de acciones públicas y a la confluencia, en el año 2007, de distintas organizaciones feministas en la Campaña Abolicionista “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”⁶.

La Campaña Abolicionista entiende que la trata con fines de explotación sexual y la prostitución son fenómenos inescindibles, que la prostitución es una institución patriarcal basada en la desigualdad entre varones y mujeres y que no puede, bajo ningún concepto, ser considerada trabajo. Herederas teóricas de MacKinnon, las integrantes de la Campaña sostienen que la prostitución es una forma de violencia de género en la que la identidad y la subjetividad de las mujeres se ven comprometidas produciendo daños físicos y psíquicos; que es una institución fundamental en la construcción de una sexualidad basada en el dominio masculino y la sumisión femenina y en la cosificación de los cuerpos; que nunca es una elección libre (independientemente incluso de los contextos en los que tenga lugar y de la clase social a la que se pertenezca) y que, por tanto, no puede pensarse en un libre consentimiento.

La Campaña Abolicionista sostiene –como he señalado– que la prostitución no puede ser considerada trabajo y que legalizarla no protege a las mujeres que ejercen la prostitución ya que:

(...) así serían maltratadas, pero con permiso, tratadas y traficadas legalmente y enfermas, ya que el certificado de salud no se exige a los clientes-prostituyentes. Sólo protege el negocio para los fiolos, proxenetas y redes de prostitución. Las mujeres quedan igualmente exentas de todos los derechos y más expuestas que nunca a ser detenidas si se les ocurre estar paradas en las esquinas sin la protección de las mafias. Incrementa el negocio de los “pagos” para la policía, ya que al exigir más reglas arbitrarias, la coima aumenta. ([http://campanianunavictimamas.blogspot.com/search/label/prostitución y mitos](http://campanianunavictimamas.blogspot.com/search/label/prostitución+y+mitos))

Esta colectiva organiza anualmente las Jornadas Nacionales Abolicionistas, en las que se presentan ponencias y se discute sobre la temática. Realiza acciones públicas e intervenciones callejeras, especialmente en el Día por la Abolición del Sistema Prostituyente y en el Día Internacional contra la Explotación Sexual, llevando consignas como “si la prostitución fuera trabajo, ¿se la recomendarías a tu hija?”, “por la derogación de artículos de los códigos contravencionales y de faltas que penalizan a las personas en situación de prostitución”, “la

prostitución no es trabajo, es violencia”, “la prostitución y la trata son dos caras de la misma violencia”, “ni mal necesario, ni trabajo”. También ha realizado propuestas de reformas de legislación (en relación con la ley de trata y con los delitos de proxenetismo y rufianismo) y ha acompañado distintos reclamos y acciones de las organizaciones que la componen, en especial de la asociación de mujeres en situación de prostitución, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina –AMMAR-CAPITAL.⁷

A través de una serie de acciones públicas, jornadas y talleres, la Campaña ofrece una perspectiva abolicionista sobre la prostitución que se constituye en un discurso, a veces esencialista, poco permeable al diálogo con otras posturas.

II

Con la sanción de la ley 12.331 de profilaxis se dejó atrás el criterio reglamentarista que había regido en el país desde el año 1874. Hacia fines del siglo XIX, la reglamentación de la prostitución coincidió con el auge del higienismo y la criminología, disciplinas claves en la organización y consolidación del Estado así como en la construcción de la nación Argentina. Inmersa en su proyecto modernizador, Buenos Aires legalizó la prostitución para aislar y controlar las consecuencias sociales y médicas del comercio sexual; si no podía terminar con la prostitución, al menos esperaba controlar sus efectos perniciosos (Guy, 1994). La reglamentación permitió distinguir entre “mujeres públicas” –registradas, sometidas a un control sanitario periódico y obligadas a cumplir con ciertas pautas de vida–⁸ y población femenina en general, reservando y naturalizando para esta última las tareas de procreación, crianza de los hijos y cuidado del hogar (Grammático, 2000; Guy, 1994). El sistema reglamentarista, valiéndose de una serie de ordenanzas y de las arbitrariedades resultantes de los conflictos entre competencias institucionales varias, no logró controlar las enfermedades venéreas ni la prostitución clandestina –la que, por cierto, alentó.

El modelo reglamentarista, afirma Mariana Pucciarello (2007), considera a la prostitución un mal necesario que se regula para evitar efectos perniciosos como la difusión de enfermedades venéreas y los inconvenientes derivados del ejercicio de la prostitución en espacios públicos. Con este espíritu, proyectos para legalizar los prostíbulos,⁹ crear registros de trabajadoras sexuales, reinstalar las libretas sanitarias y las multas para quienes no estén en regla, fueron presentados, durante el año 2006, en la Comisión de Salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Estos proyectos fueron ampliamente repudiados por organizaciones tales como la Asociación de Travestis y Transexuales y las que integran la Campaña Abolicionista. Discriminatorios y confusos, inútiles desde la mirada de la salud y reproductores de la persecución y el control, los proyectos fueron desestimados.

Este tipo de proyectos, aun cuando se piensen para combatir los abusos policiales y las mafias proxenetas,¹⁰ no son favorables para las mujeres, son discriminatorios y estigmatizantes –con sus propuestas de registros y zonas rojas, y de exámenes médicos sólo para las mujeres, etc.– y no sirven para controlar enfermedades sexuales, ni libran de posibles explotaciones.

Otras posturas, que comparten con las abolicionistas y las reglamentaristas el interés por erradicar la violencia policial ejercida contra las mujeres en prostitución y la explotación de la prostitución ajena así como combatir la trata de personas con fines de explotación sexual, son aquellas que consideran y reivindican la prostitución como un trabajo. Nacida como respuesta y forma de organizarse y protegerse frente a la violencia policial, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina, AMMAR,¹¹ forma parte desde el año 1995 de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). AMMAR, producto de la auto-organización de mujeres en prostitución, pugna por su reconocimiento como sindicato de trabajadoras sexuales y por una ley de trabajo sexual autónomo. Es decir, las mujeres de AMMAR quieren ser reconocidas como trabajadoras sexuales autónomas de forma tal de poder acceder a los mismos derechos que cualquier otro trabajador –por ejemplo, contar con una obra social y poder acceder a una jubilación–, consideran que la clandestinidad en la que ejercen la prostitución las sitúa en una posición desventajosa y de desprotección en términos de derechos laborales y civiles, que las expone a abusos policiales y discriminaciones sociales varias. Las mujeres de AMMAR reivindican la prostitución como un trabajo quizás no elegido pero sí consentido, una opción dentro de un abanico restringido de oportunidades. Escapando al victimismo, se organizan con voz propia buscando condiciones de vida dignas. AMMAR diferencia el trabajo sexual adulto, autónomo y con consentimiento de la explotación sexual de mujeres y niños, y distingue también el trabajo sexual de la trata y el tráfico de personas con fines de explotación sexual.

Con filiales en varias provincias, AMMAR realiza actividades de promoción de derechos, de prevención en materia de salud y de acceso a la educación, entre otras. Forma parte de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (Red TraSex), la cual nuclea organizaciones de trabajadoras sexuales de distintos países y promueve sus derechos.

III

Sofy es una *escort* independiente que tiene su propia página Web.¹² En ella describe lo que le gusta hacer, cuenta que hace publicidades gráficas y que toma clases de baile en la escuela de Julio Boca. Que ha bailado en programas de televisión como “Peor es Nada” y “Café Fashion”, que ha vivido en el exterior y modelado para distintos diseñadores. Que habla inglés y francés y en su perfil anota su fecha de cumpleaños y sus gustos: brillantes y esmeraldas, relojes Cartier y Piaget, perfumes de diseñadores, anteojos de Gucci y Armani, carteras de Louis Vuitton y de Fendi, ropa interior de Vanity Fair y Victoria Secret, entre otros. La oferta sexual es sutil, apenas una leyenda: “mi idea es darme a conocer a través de esta página, compartir momentos con ustedes y llenarnos de placer”. Maru también es una *escort* independiente y tiene su propia página Web disponible en español e inglés.¹³ Su página ofrece fotos, *wallpapers* y *screensavers* con producciones fotográficas de estudio en las que puede vérsela con muy poca o ninguna ropa y en distintas posiciones y actitudes. Describe lo que le gusta hacer, como bailar jazz y tango o hacer yoga. Escribe que habla inglés, italiano, francés y catalán y en su perfil anota su fecha de cumpleaños y sus gustos:

joyas de oro blanco con diamantes, relojes Patek Philippe y Tag Heuer, carteras de Louis Vuitton, Prada y Fendi, vestidos de Cavalli, Carolina Herrera y Armani, entre otros. Ofrece sus servicios con total discreción y aclara que acepta libras, dólares y euros.

*

Viajaba en un colectivo de línea hacia el barrio de Caballito cuando en la Plaza Miserere una mujer de unos 30 años y un hombre muy joven subieron hablando en voz muy alta y llamando la atención de todos los pasajeros. Tenían un aspecto desaliñado y, llamando aún más la atención de los presentes, se sentaron en el piso. Hablaban, se reían y hacían chistes entre ellos: “¡qué mina guacha!”, le decía él. “No, garcha” respondía ella, “soy una mina garcha, garcha con uno, garcha con otro” y ambos reían. De pronto se pusieron serios y ella dijo que había “hecho” 30 pesos y que su marido le había dicho “quedátelos”, y que eso era lo único que tenía para gastar. La conversación prosiguió y pronto se hizo evidente que la mujer había conseguido el dinero a través de la prostitución y que se dirigían a la villa del Bajo Flores a comprar drogas. Comentaron cuánto paco podrían comprar, cuánto les “pegaba” y las formas de usar la virulana como filtro (Diario de campo).

*

— Yo no reniego de esto, con esto le he dado de comer a mis hijos y los he educado, con esto los he mantenido y me mantengo sin tener que pedirle nada a nadie. Este es mi trabajo, lo que yo hago es vender un servicio, es sólo eso. No soy indigna ni soy una víctima, no le debo nada a nadie ni dependo de nadie, yo no tengo proxeneta y ¿sabés cuántas mujeres que no son prostitutas no pueden decir lo mismo? (Entrevista a una trabajadora sexual de AMMAR).

*

— El cuerpo es nuestro, la sexualidad es nuestra y nosotras hacemos lo que queremos. ¿Por qué le tengo que pedir permiso a otra para hacer de mi cuerpo... vender sexo? ¿Cuál es el problema? (...) las chicas te dicen: este es mi laburo. ¿Que me hubiese gustado tener otra oportunidad? Claro, ¿y a quién no? Y hay otras que a lo mejor prueban en otro trabajo y no quieren saber nada y vuelven al trabajo sexual. Porque vuelvo a insistir, cuando vos tenés hijos, el trabajo sexual te da la posibilidad de acomodarte ¿me entendés? Y no vas a ganar lo mismo, y te voy a dar un ejemplo. La señorita (refiriéndose a una trabajadora sexual que se encontraba en la oficina) es estudiante en ciencia política. Y tiene un niño, el niño va a un jardín privado, ella tiene que pagar dos veces por semana para que le cuiden el chico a la tarde porque tiene que ir a la universidad. Vos te crees que en un trabajo de obrera, de servicio doméstico, o en una oficina, con tres mil o cuatro mil que ella ganaría, ¿vos te crees que ella podría bancar el alquiler de su casa, la escuela privada de su hijo, la señora que lo cuida y vivir como ella vive? (Entrevista a Elena Reynaga, Secretaria General AMMAR Nacional).

*

— Estuve en el sur también, en las benditas casitas, a las que me llevaron con el cuento del tío diciéndome que estaba el glaciar Perito Moreno y que eran todos turistas y qué sé yo cuanto, ¡mentira! Son marineros de barco, es un espanto de lugar, te morís de frío, te

hacen dormir en el piso y te despertabas y tenías tipos al lado que ni sabías quiénes son. Y ella te descontaba la plata del pasaje porque ella vino, me pagó el pasaje, me llevó, yo no le pedí nada y ella me cobró el pasaje, me cobró el lugar donde yo dormía que era el piso, no quería darme plata nunca. Yo estuve mucho tiempo ahí varada porque no podía volverme porque no juntaba la plata para el pasaje, estaba trabajando gratis y trabajaba noche y día yo, nunca me había metido en un lugar así. Me llevaron de engaño y bueno, hasta que un día yo me puse loca, casi le tiré la fonola al piso y le dije que le iba a romper todo y el resto de las mujeres le dijeron: dejala, dejala ir y un remisero me ayudó y ella me pagó el pasaje y me pude volver. Pero estuve muchos meses ahí y volví con neumonía, con desnutrición, volví hecha pelota (Entrevista a Mabel).

*

— Empecé a trabajar en los privados, ahí yo trabajaba de día y en los privados los aranceles son muy bajos. En los privados al cliente cuando entra le cobran desde 15, 20, 30 y no sólo yo estaba acostumbrada a cobrar 100 pesos sino que de esos 15 me llevaba la mitad. Muy fuerte ¿Pero cuál es el tema de los privados? Y ahí yo me di cuenta cómo era que funcionaban y proliferaban tanto, que en el privado no atendés un cliente por noche como yo atendía en Recoleta, en el privado atendés a 20 en un día, entonces no son 7 pesos, son 140. Me di cuenta que terminaba haciendo más plata, ojo, lo que hacía con uno en Recoleta, lo hacía con 20 en el privado pero para mí en vez de 100 pesos, eran 140 (Entrevista a Lorena).

*

Marcela tiene un trabajo de medio tiempo que complementa ofreciendo sus servicios sexuales a través de un blog personal. Su cliente me dice que “pasa por compañera de oficina”, que no aparenta ser prostituta, que tiene un buen servicio y cobra 200 pesos. También que es difícil encontrarla, que a veces trabaja y a veces no, que elige con quién ir y con quién no y por ello no está siempre disponible (Diario de campo).

Estas microescenas apuntan a ilustrar el hecho de que la prostitución no es un fenómeno unívoco, mucho menos uniforme y que su heterogeneidad se complejiza con las diversas formas que la prostitución asume no sólo en distintos contextos y mercados, sino también en términos históricos y culturales. Sin embargo, los matices y las diferencias se diluyen en el discurso abolicionista: “Prostitución y trata son las dos caras de una misma moneda”; “prostitución es violencia de género” sostiene las militantes en su comprometida lucha política por la abolición de la inequidad y la violencia de género. Ahora bien, si la conceptualización es necesaria para politizar, y las feministas claramente queremos politizar ciertas temáticas que hacen a la opresión de las mujeres, cuando estas conceptualizaciones coquetean con significados esencialistas, ¿no juega ello en contra de las mujeres y sus/nuestras luchas?

Creo que la antropología feminista tiene el potencial necesario para contribuir al debate local respecto de la prostitución ya que puede producir conocimiento etnográfico –de primera mano– respecto de los distintos escenarios posibles de la prostitución, privilegiando el señalamiento de las distintas formas en que las diferencias atribuidas a varones

y mujeres pueden transformarse en diferencias de poder y en desigualdad. Como sugiere Bernstein (1999), la investigación etnográfica en los mercados del trabajo sexual femenino revela que la prostitución no es un fenómeno homogéneo y que la lógica de la dominación masculina puede tomar diferentes formas en distintos estratos sociales.

No es objetivo de este trabajo realizar un análisis antropológico de los mercados sexuales ni abordar el análisis exhaustivo de las microescenas referidas; se trata, más bien, de presentar posiciones en debate y proponer a la antropología feminista como herramienta privilegiada para la descripción y el conocimiento de la problemática de la prostitución. La mirada antropológica es relevante pues, a través del trabajo de campo –su sello distintivo–, ella puede producir un conocimiento de primera mano capaz de disputar las posiciones hegemónicas y poner en cuestión los discursos generalizados y generalizantes.¹⁴ Es preciso, además, adoptar la mirada de una antropología feminista cuya perspectiva de género se torna una herramienta analítica fundamental para la comprensión de la realidad social, permitiendo complejizar el tema del poder y las jerarquías entre los seres humanos, al igual que las cuestiones étnicas, de clase, de edad, sexuales y otras, con las que se intersecta y se despliega de manera inseparable. Y si algo hay de distintivo en la investigación feminista, quizás sea el hecho de que es llevada adelante –casi exclusivamente– por mujeres y para las mujeres. Es una epistemología y una metodología que rechaza de plano la separación entre lo político y lo personal, entre pensamiento y emoción, y recupera, en todo momento del proceso de investigación, las experiencias de las mujeres (Tarducci y Daich, 2011).

La prostitución es problemática *per se* porque bajo la pátina de una aparente definición transhistórica y transcultural reúne o condensa varios significados, porque habla de un vasto y diverso mercado del sexo en el que innumerables escenarios son posibles. Las microescenas que preceden permiten formarnos apenas una pequeña idea de la complejidad de la problemática. La prostitución refiere tan sólo a una de entre tantas actividades posibles dentro de un mercado sexual mayor que incluye, por ejemplo, la pornografía, el sexo telefónico y virtual, y el “baile exótico”, entre otras. La prostitución es un sistema donde el estigma socialmente producido funciona como una estrategia patriarcal que atenta contra la autonomía de las mujeres (Juliano, 2002) pero es también un sistema estratificado donde las distintas jerarquías sociales –clase, etnia, edad– operan de manera diferencial en la reproducción de las desigualdades.

Así, por ejemplo, el mundo de las *escorts vip* es en sí mismo un mundo heterogéneo y variado, que no se agota en casos como los de Sofy o Maru, ni son ellos su máxima expresión. La prostitución de lujo o “alto *standing*” involucra a mujeres que, por lo general, pertenecen a las clases medias y medias altas, algunas dominan varios idiomas, otras tienen estudios terciarios y/o universitarios, y algunas pertenecen al –o han hecho incursiones en el– mundo del espectáculo. Poco abordada desde las ciencias sociales,¹⁵ este tipo de prostitución se presume independiente y libremente elegido. Se trata de mujeres que tendrían otras opciones pero que eligen la prostitución como vía de ascenso económico o por otras razones. Contando con la posibilidad de optar por otras actividades remuneradas, siendo independientes y autónomas, resulta difícil asignarles a estas mujeres el lugar de víctimas.

Algo similar sucede con lo que algunos llaman prostitución “*amateur*”, el caso de Marcela por ejemplo, mujeres que complementan un trabajo formal con el ejercicio independiente de la prostitución. Las abolicionistas sostienen que aún en todos estos casos no puede hablarse de libre elección, que esas mujeres también son usadas como mercancías y que la cultura patriarcal, al enseñarles que sus cuerpos están al servicio de los varones, ha condicionado –en su búsqueda del consumo de lujo– esa supuesta elección. En vez de negar la agencia y la capacidad de decidir por sí mismas de estas mujeres, es necesario repensar sociológica y antropológicamente la sexualidad y aquí la antropología feminista también puede brindar herramientas para deconstruir nuestras complejas configuraciones sociales respecto del deseo y el placer en relación con el sexo; para empezar a pensar, por ejemplo, que sexo y deseo/erotismo no tienen por qué ser lo mismo y que hasta se puede desear ser el objeto del deseo sexual del otro incluso por razones no sexuales.

Las distinciones entre prostitución infantil y adulta, entre prostitución forzada y voluntaria o entre prostitución y trata son distinciones ideológicas, sugería MacKinnon en su Conferencia en la Facultad de Derecho. Las abolicionistas locales sostienen que no hay diferencia porque en la base de la prostitución se encuentra la violencia de género, la construcción de una categoría de mujeres disponibles para la satisfacción de la sexualidad masculina –mujeres mercancías cuyo deseo y placer nunca tiene cabida. Sostienen que lo que es común a todos los casos, lo que podría unir, o atravesar, todas las microescenas precedentes y todos los escenarios posibles, es la violencia de género basada en la relación jerárquica entre varones y mujeres.

Pero si no distinguimos entre, por ejemplo, prostitución forzada y voluntaria, se invisibiliza la voz y se niega la agencia de las trabajadoras sexuales autoorganizadas, quienes consideran la prostitución como una opción consentida y cuya dignidad como personas está más ligada al hecho de que sean reconocidas como sujetos de derecho que al uso del sexo.

El sexo y la sexualidad no son degradantes ni deshumanizadores por sí mismos ni siquiera cuando hay dinero de por medio; ni siquiera si aceptáramos que el sexo –comercial o no– implica la cosificación del otro para el consumo o la satisfacción personal. Su decodificación depende siempre del marco cultural y social en el que se inscriben y en la imbricación compleja de ese marco con las diversas y diversificadas formas de experimentar subjetivamente el sexo. Pensar la sexualidad ligada al dominio masculino y la sumisión femenina, al avasallamiento y cosificación de los cuerpos femeninos por el solo deseo masculino –no como posible narrativa erótica constructora de masculinidades sino como algo dado y definitorio– y pensarla ligada a la identidad y subjetividad como base de la dignidad, son conceptualizaciones problemáticas porque no sólo pueden conllevar visiones reduccionistas de las relaciones de género sino que pueden, además, terminar avalando posturas cristianas conservadoras,¹⁶ las cuales, sabemos, nunca benefician a las mujeres.

El mundo de la prostitución incluye muchísimas mujeres que se han visto envueltas en el comercio sexual por encontrarse en situaciones de extrema vulnerabilidad social y que deseando abandonar ese mundo, no encuentran las formas ni cuentan con políticas públicas capaces de asistirles en ese pasaje. Pero también hay miles de mujeres, de los

sectores sociales más empobrecidos y vulnerables, que habiendo optado por el ejercicio de la prostitución, se auto-organizaron como trabajadoras sexuales. Estas mujeres se presentan como autónomas e independientes y hablan de un trabajo consentido, lo cual no quiere decir que su actividad no involucre diversos grados y combinaciones de coerción, explotación, resistencia y agencia.¹⁷ Las mujeres de AMMAR han demostrado que no es la prostitución en sí la que afecta su dignidad personal sino la falta de reconocimiento, la negación de sus derechos, el abuso policial y la invisibilización social. Como lo expresa una de las citas precedentes, estas mujeres no se sienten indignas ni víctimas, construyen otros sentidos de la sexualidad –el sexo como servicio, por ejemplo– que merecen ser explorados.

Con todo, las abolicionistas también suelen tener razón y lamentablemente muchas veces la prostitución se torna violencia de género y violencia sexual contra las mujeres. La historia de Lorena o la de Mabel lo ilustran claramente. Explotadas sexualmente, expuestas brutalmente a la violencia y la desidia, la historia de Lorena y la de Mabel es la historia de miles de mujeres que son explotadas sexualmente en los “privados”, donde la libertad de acción suele ser limitada –“el cliente siempre tiene razón”, me contaba Lorena frente a la imposibilidad de negarse a estar con un cliente–, y más aún lo es en las “casitas del sur” donde la imposibilidad de retornar a los lugares de origen se convierte en una mezcla de explotación, sujeción y dominación. Lo mismo vale para las mujeres que se encuentran en una situación de extrema pobreza y vulnerabilidad y que, explotadas por sus maridos/fiols, se prostituyen por drogas –o peor aún, residuos de drogas– altamente destructivas. Ahora bien, que las prostitutas, como colectivo marginado, estén, seguramente, más expuestas a la violencia en general y a la violencia de género en particular, no debería llevarnos a una victimización tal que quite la posibilidad de pensarlas como sujetos de acción.¹⁸

La prostitución es una problemática compleja que, a todas luces, no refiere a un fenómeno homogéneo. Como sugería párrafos más arriba, considero que la antropología feminista puede contribuir al debate local respecto del comercio sexual. Puede producir conocimiento etnográfico acerca de los distintos escenarios posibles de la prostitución, atendiendo siempre a las distintas formas que puede asumir, en dichos escenarios, la lógica patriarcal.¹⁹ La clave está en llevar adelante una epistemología y una metodología feminista que recupere la experiencia de las mujeres, que produzca conocimiento para ellas/nosotras, una investigación que, como sugiriera Harding (2002), comience por la vida de las mujeres.

NOTAS

¹ Ver, por ejemplo, Mackinnon (1989), Overall (1992), Pateman (1995).

² En este trabajo se aborda la prostitución exclusivamente ejercida por mujeres.

³ Senador Serrey, Diario de Sesiones, Cámara de Senadores, diciembre de 1936.

⁴ *Zwi Migdal* fue una organización de tratantes y traficantes de personas, y rufianes judíos, que operaba burdeles legales y clandestinos en todo el territorio nacional. Operó desde comienzos del siglo XX bajo el nombre de Sociedad de Varsovia –la que se encargaba, también, de algunas sinagogas y cementerios– y cambió su nombre a *Zwi Migdal* cuando la *Asociación Judía para la Protección de*

Jóvenes y Mujeres la acusó de ser un refugio para tratantes y rufianes comprometidos en el engaño de inmigrantes ingenuas. En 1930, Raquel Liberman acusó a la *Zwi Migdal* de explotarla sexualmente y a partir de su denuncia –y en una coyuntura política particular– se desataron no sólo una serie de arrestos sino también un escándalo público y político así como una serie de debates legislativos (Guy, 1994).

⁵ Sancionan, por ejemplo, la oferta y demanda ostensible de servicios sexuales en espacios públicos, las cuales se dirigen formalmente a proteger la tranquilidad de tales espacios.

⁶ Conforman la Campaña: Atem “25 de noviembre”, Red No a La Trata, Seminario de Derechos Humanos con perspectiva de género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niño/as (CATW-Argentina), Feministas en Acción, Mujeres del periódico El Espejo, Mujerío-programa de radio, Mujeres Libres, Taller permanente de la Mujer-Librería de Mujeres, Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMMAR CAPITAL), Mujeres de las Orillas, Des-pegar vínculos sin violencia, Fundación Agenda de las Mujeres, Las liliti – feministas de Tucumán, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) Tucumán, Feministas independientes. Puede consultarse su página web: <http://www.campaniaabolicionista.blogspot.com/>

⁷ La Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos surge de un grupo de mujeres que formaron parte de AMMAR (CTA) y que, a diferencia de ellas, se identifican no como trabajadoras sexuales sino como mujeres en situación de prostitución. Puede consultarse su página Web: <http://ammar-capital.blogspot.com>.

⁸ Por ejemplo, la prohibición de mostrarse en la puerta o ventana de su casa o llevar siempre consigo el registro donde constaban los datos del prostíbulo al que estuviesen adscriptas.

⁹ Se trata de los proyectos presentados por el Diputado Rodrigo Herrera Bravo y el Diputado Elio Rebot.

¹⁰ En este sentido, el proyecto de Rebot planteaba como objetivo la protección de las personas en prostitución frente a la trata, las redes mafiosas y la policía.

¹¹ Puede consultarse su página Web: <http://www.ammar.org.ar>.

¹² <http://www.sofymodel.com.ar>.

¹³ <http://www.maruescort.com.ar>.

¹⁴ En esta línea, podrían mencionarse muchas investigaciones, baste aquí señalar los trabajos de Adriana Piscitelli, Elisabeth Bernstein, Dolores Juliano, Kamala Kempadoo, Laura Agustín y Lorraine Nencel, entre tantas otras. Ver, por ejemplo: Agustín (2005); Bernstein (2007); Juliano (2005); Kempadoo (2004, 2005); Lamas (2003); Nencel (2001); Piscitelli (2005, 2006).

¹⁵ Probablemente ello se deba a las dificultades de acceder a este campo específico. Personalmente he intentado, infructuosamente, comunicarme con Sofy y Maru. Tampoco he podido contactar a Marcela.

¹⁶ Basta recordar, por ejemplo, las coincidencias entre los planteos de las feministas anti-pornografía y la *New Right* en los EEUU de fines de los años 70. Ver Ferguson (1984).

¹⁷ Barbara Sullivan (2010) considera que la mayor parte de los trabajos pagos, incluyendo el trabajo sexual, involucran una combinación variada de coerción, explotación, agencia y resistencia.

¹⁸ Agradezco al evaluador/a del artículo haber señalado el hecho de que incluso las situaciones de violencia sexual y de género así como las de explotación merecen ser indagadas y apreciadas en su diversidad. Ello así porque es en la red de relaciones que van configurando los distintos mercados sexuales y experiencias concomitantes, donde se construyen distintas dimensiones de agencia así como significados diferenciales respecto de lo que es o puede ser la autonomía.

¹⁹ Antes que como pura relación de dominio y sujeción, pienso en la lógica patriarcal en los términos de Fraser (1993), como mecanismos estructurales impersonales que son vividos a través de formas culturales fluidas. Pensar la desigualdad de género en estos términos permite entender que es posible la convivencia de la reproducción de la subordinación –a pesar de que las mujeres actúen sin estar bajo el mando directo de varones individuales– con la creación de nuevas formas de resistencia política e impugnación cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN, Laura. 2005. "La industria del sexo, los migrantes y la familia europea". *Cadernos Pagu*, Nro. 25:107-128.
- BERNSTEIN, Elizabeth. 1999. "What's wrong with prostitution? What's right with sex work? Comparing markets in female sexual labor". *Hastings Women's Law Journal*, Vol. 10: 91-117.
- BERNSTEIN, Elisabeth. 2007. *Temporarily yours: intimacy, authenticity, and the commerce of sex*. Chicago: The University of Chicago Press.
- FERGUSON, Ann. 1984. "Sex War: the debate between radical and libertarian feminists". *Signs*, 10 (11):106-112.
- FRASER, Nancy. 1993. "Beyond the master/subject model: reflections on Carole Pateman's Sexual Contract". *Social Text*, Nro. 37:173-181
- GRAMMÁTICO, Karin. 2000. "Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis". En: F. Gil Lozano; V. Pita y M. G. Ini (Dir.), *Historia de las mujeres en la Argentina SXX*. Buenos Aires: Taurus. pp. 117-135.
- GUY, Donna. 1994. *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Buenos Aires: Sudamericana.
- HARDING, Sandra. 2002. "¿Existe un método feminista?". En: E. Bartra (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*. México: PUEG-UAM. pp. 9-34.
- JULIANO, Dolores. 2002. *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria.
- JULIANO, Dolores. 2005. "El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos". *Cadernos Pagu*, Nro. 25:79-106.
- KEMPADOO, Kamala. 2004. *Sexing the Caribbean, Gender, Race and Sexual Labor*. London/ New York: Routledge.
- KEMPADOO, Kamala. 2005. "Mudando o debate sobre o tráfico de mulheres". *Cadernos Pagu*, Nro. 25:55-78.
- LAMAS, Marta. 2003. *La marca del género: trabajo sexual y violencia simbólica*. Tesis de Etnología, Escuela Nacional de Etnología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México. Mimeo.
- MACKINNON, Catherine. 1989. *Toward a feminist theory of the state*. Cambridge: Harvard University Press.

- NENCEL, Lorraine. 2001. *Ethnography and Prostitution in Peru*. London: Pluto Press.
- OVERALL, Christine. 1992. "What's wrong with prostitution? Evaluating sex work". *Signs*, Nro. 4:705-727.
- PATEMAN, Carol. 1995. *El contrato sexual*. Madrid: Anthropos.
- PISCITELLI, Adriana. 2005. "Exotismos em confronto? Corporalidade, gênero e nacionalidade no marco da indústria transnacional do sexo". Trabajo presentado en el XXIX *Encontro Anual da ANPOCS*. Caxambu. Mimeo.
- PISCITELLI, Adriana. 2006. "Trabajo sexual y turismo sexual: violencia y estigma". *Mora*, Nro.12:33-56.
- PUCCIARELLO, Mariana. 2007. "Apuntes sobre el tratamiento jurídico de la prostitución". En: Y. Delgado de Smith y M. C. González (Comps.), *Mujeres en el mundo: historia, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía*. Valencia: Lainet. pp. 55-77.
- SULLIVAN, Barbara. 2010. "When (some) prostitution is legal: the impact of law reform on sex work in Australia". *Journal of law and society*, Vol. 37, Nro. 1:85-104.
- TARDUCCI, Mónica y Deborah DAICH. 2011. "La pasión no se enseña pero ayuda a enseñar. Transmitiendo el oficio de investigar con perspectiva de género". *Revista Interamericana de Estudios Feministas*, Nro. 1:23-30.